

TRA - SEA - 4 / 2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que mediante Resolución Rectoral n° RES – DGD – 14978/2024 se suscribe con el **Señor Facundo Adrian KAMEYHA, DNI n° 41.275.613 un Convenio Individual de Pasantía Educativa** como complemento de su formación académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 06 de febrero de 2025, por motivos de índole personal, el mencionado pasante solicita se dé la baja a dicho Acuerdo Individual de Pasantía Educativa;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja al Convenio Individual de Pasantía Educativa n° RES – DGD – 14978/2024 suscripto con el Señor Facundo Adrian KAMEYHA, DNI n° 41.275.613.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Informática del Rectorado a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento y pase a la Secretaría Económico Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1937 / 2025

Hoja de firmas